Pis	
UNIVERSIDAD DE GUADAL	A 14D4
Domisific fiscal	ALIANA.
Av. Juarez No 975,	00

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	017 2021
	07/05/2021
0	A MES ARC RECTAL DE SLAHDRACKÓN
Na, PROYECTO	19308002
No.FONDO	1,1,1,1
PIOGRAMA	SUBSICIO OPDINARIO
	PRO PRESUPUESTAL

2.5.4 CODISO DE URE RECTORIA

ENTERAO O DEPENDENCIA SOLICITANTE

CAMINO ING. RAMCH PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGLUAS, NEXTIPAC, JALISCO. 37 77 11 52

331 TO THE RESERVE			MARCO POLO MENDOZA HERNANDEZ					
			2	3	(12 A 17 A 1	Umay Carl Ed		
	DOMECILA	O DEL PROVEEDOR	BFC BFC	FAX WO CORRED LECTROMICO	Market Market	Company of the Company	TELEFONG	
	The state of the s		PROX	DUCTOS Y ARTICULOS	The state of the s			
ACTION	UNIDAD DE MEDIDA	N. HAZORE ISTANBARES	ADELL TO STORES IN THE TOTAL AND A	因其人性皮 "是人"以"自然"的"多"。 然后,使用以	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	HAPO'RTE TOTAL	
1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMI LIMPIEZA Y DESASOLVE F	DE ARRENDAMIENTO DE TANQUE SEPTICO DE OFICINA MOVIL PARA EL PERSONAL DEL SITREN INCLUYE: Y DESASOLVE RENTA POR 13 MESES			29,900.00	\$29,900.00	

FECHA DE ENTREGA	Chicago I do	DIAS LUGAR DE ENTREGA:		NUMBER DEL CENTRO LIBITARIO DE EICHOMS BIOLOGICAS Y ADROPECUARIAS, CAMADING, RABION PADELA SUNCHEZ :	THE SECOND AS A SECOND
PAGO DE CONTACO	įKI	PAGO:		LUNGS A VERNIES DE BER A LEGE-HOURE TELL 2773-1160, ENT 20176.	ANTICAGO
PAGO EN PARCIALIDADES	0	No DE PARCIA	LOACES	PORCENTALE DE ANTICIPO:	e) CLAPUMENTO []
					EL NO APLICA (A.)

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.